



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

ACTA No. 0045/2025

**CUADRAGÉSIMA
PRIMER
SESIÓN
ORDINARIA
DE
CABILDO**

31 DE OCTUBRE DE 2025.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

ACTA DE CABILDO NÚMERO 0045/2025

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO.
ADMINISTRACIÓN 2025-2027**

Estando reunidos en la Sala de Cabildos, sita en Planta Alta del Palacio Municipal, Calle José María Morelos y Pavón esq. Melchor Ocampo s/n, Joquicingo, Estado de México, siendo las 09 horas, con 16 minutos, del día 31 de octubre del año dos mil veinticinco. Con arreglo a los artículos 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se llevó a cabo la **Cuadragesima Primer Sesión Ordinaria de Cabildo** de Joquicingo, Estado de México; previa la declaratoria de quorum legal al encontrarse presentes la totalidad de los integrantes del cabildo: LIC. DANAÉ ESPINOZA ZIMERMAN, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. URIEL URBINA GÓMEZ, SINDICO MUNICIPAL; L.P. NOEMY ZOTEA VALDEZ, PRIMERA REGIDORA; C. MARIO CHÁVEZ ÁLVAREZ, SEGUNDO REGIDOR; LIC. ROCIO REMEDIOS RAMOS LEYVA, TERCERA REGIDORA; LIC. LAURA ESTEPHANY AGUILAR PEDRAZA, CUARTA REGIDORA; C. LETICIA URBINA RAMOS, QUINTA REGIDORA; L.C. IRENE GÓMEZ SALAZAR, SEXTA REGIDORA; C. ERICK CEDILLO CASTAÑEDA, SÉPTIMO REGIDOR.

Dicha sesión se desarrolló en términos del Orden del Día propuesto por la Presidenta Municipal, mismo que fue aprobado por **unanimidad** de los presentes y que estuvo constituido por los siguientes puntos:

- I. **PASE DE LISTA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.**
- II. **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- III. **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
- IV. **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO, EMITE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.**
- V. **ASUNTOS GENERALES.**

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below, some with initials like 'A', 'B', 'C', 'D', 'E', 'F', 'G', 'H', 'I', 'J', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z' and other marks.]



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

VI. CLAUSURA DE SESION.

Acreditado el quorum legal y aprobado el Orden del Día, se procedió al desahogo de todos y cada uno de los puntos aprobados de los que, previa la exposición de motivos, se derivaron los siguientes acuerdos:

PUNTO III, denominado LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, dispone que las Sesiones del Ayuntamiento, constarán en un libro que deberá contener las actas en las cuales deberán asentarse los extractos de los Acuerdos, asuntos tratados y el resultado de la votación. Cuando se refieran a reglamentos y otras normas de carácter general que sean de observancia municipal, éstos constarán íntegramente en el Libro de Actas, debiendo firmar en ambos casos los miembros del Ayuntamiento que hayan estado presentes.

En ese tenor, como es del conocimiento de los presentes, el pasado día 23 de octubre de 2025, se llevó a cabo la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que, en cumplimiento a la disposición jurídica de referencia, se ha elaborado el proyecto del Acta correspondiente, misma que ha sido previamente circulada por todos los presentes, por lo que se dispensa su lectura al ser de su conocimiento pleno.

Por lo anterior, se propone a este cuerpo edilicio, el proyecto de acuerdo siguiente:

ACUERDO 136/2025:

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 123 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30 y 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento de Joquicingo, Estado de México, aprueba por **unanimidad** de votos de sus integrantes presentes, el Acta de Cabildo relativa a la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 23 de octubre de 2025.



“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”

SEGUNDO: Con el acta firmada y aprobada, fórmese el libro correspondiente.

TERCERO: Difúndase el Acta aprobada en la Gaceta Municipal y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

CUARTO: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que provea lo necesario a efecto de asegurar que la versión videograbada de la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 23 de octubre de 2025, forme parte del acta aprobada.

QUINTO: Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta del Gobierno Municipal para que surta los efectos legales correspondientes.

SEXTO: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

SENTIDO VOTO	PRESIDENTA	SINDICO	REGIDORES						
			1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	7ª
A FAVOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X
EN CONTRA									
ABSTENCIÓN									

PUNTO IV. denominado PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO, EMITE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece en su párrafo cinco, que “Los ayuntamientos sesionarán en cabildo abierto cuando menos bimestralmente”.

En este contexto, el cabildo en sesión abierta es la sesión que celebra el Ayuntamiento, en la cual los habitantes participan directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo. En estas sesiones el Ayuntamiento escuchará la opinión del público que participe en la Sesión y podrá tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones.

Para la celebración del cabildo en sesión abierta, por disposición del mismo artículo 28, el Ayuntamiento deberá emitir una convocatoria pública quince días naturales previos a la celebración éste para que los habitantes del municipio

(Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin)



“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”

que tengan interés se registren como participantes ante la Secretaría del Ayuntamiento.

La celebración del cabildo en sesión abierta deberá llevarse a cabo bajo el orden del día correspondiente.....

Por lo anterior, se puso a la vista de los presentes el proyecto de convocatoria para la celebración del cabildo en sesión abierta, que se llevará a cabo en fecha 14 de noviembre de 2025, mismo del que se dispuso su lectura en razón de haberseles circulado previamente.

En ese contexto se propuso a este cuerpo edilicio el proyecto de acuerdo por el que se aprueba y emite la convocatoria para la celebración de cabildo abierto de Joquicingo, Estado de México, en los términos siguientes:

ACUERDO 137/2025:

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 28, 31 fracción I, 48 fracciones I, V y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Cabildo de Joquicingo, Estado de México aprueba, por **unanimidad** de votos la emisión de la Convocatoria para la celebración del Cabildo en Sesión Abierta, en fecha 14 de noviembre de 2025.

SEGUNDO: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación del presente acuerdo y la convocatoria que se aprueba en la Gaceta del Gobierno Municipal.

TERCERO: Se faculta a la Presidenta Municipal para que, de considerarlo prudente, se lleve a cabo la publicación de la convocatoria aprobada en los medios digitales y convencionales de comunicación.

CUARTO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

SENTIDO VOTO	PRESIDENTA	SINDICO	REGIDORES						
			1ª	2º	3ª	4º	5ª	6º	7ª
A FAVOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X
EN CONTRA									
ABSTENCIÓN									

(Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the left margin)



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Respecto al **punto V** del Orden del Día, relativo a los **ASUNTOS GENERALES**, al no haber solicitud alguna para considerarla dentro de éste punto, se da por agotado.

En seguida, la Presidenta Municipal de Joquicingo, Estado de México, solicitó al Secretario del Ayuntamiento, verificar si aún quedan puntos de acuerdo del orden del día pendientes por desahogar, informando el Secretario del Ayuntamiento, que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, por lo que sólo resta hacer la clausura de la sesión.

En consecuencia, la Presidenta Municipal de Joquicingo, Estado de México, en desahogo del **punto VI**, procedió a la **CLAUSURA DE LA SESION** diciendo:

"En razón de lo que informa el Secretario del Ayuntamiento, procedo a declarar que, siendo las 09 horas, con 28 minutos, del día 31 de octubre del año 2025, queda clausurada la Cuadragésima Primer Sesión Ordinaria de Cabildo de Joquicingo, Estado de México.

Lo anterior, se asienta en términos del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para los fines y efectos legales a que haya lugar, firmando la presente acta, al margen y al calce, los integrantes del cabildo de Joquicingo, Estado de México, administración 2025-2027, a los 31 días del mes de octubre de 2025. -----

-----CONSTE-----

**AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO
2025-2027**

**LIC. DANAÉ ESPINOZA ZIMERMAN
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. URIEL URBINA GÓMEZ
SINDICO MUNICIPAL**

**L.P. NOEMY ZOTEA VÁLDEZ
PRIMERA REGIDORA**



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Lucio Cruz El.
C. MARIO CHÁVEZ ÁLVAREZ
SEGUNDO REGIDOR


LIC. ROCIO REMEDIOS RAMOS LEYVA
TERCERA REGIDORA

Lucio Cruz El.

LIC. LAURA ESTEPHANY AGUILAR PEDRAZA
CUARTA REGIDORA


C. LETICIA URBINA RAMOS
QUINTA REGIDORA


L.C. IRENE GÓMEZ SALAZAR
SEXTA REGIDORA


C. ERICK GEDILLO CASTAÑEDA
SÉPTIMO REGIDOR

DOY FE


LIC. GUSTAVO ZARAGOZA CEDILLO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO